

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 37 ORDINARIA, EN 10 DE SETIEMBRE DE 1841

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO DE EYZAGUIRRE

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Fuerzas de mar i tierra.—Comision mista de presupuestos.—Solicitud de doña Francisca Fuenzalida.—Corte de Apelaciones en Concepcion.—Gastos de Secretaría.—Acusacion contra el intendente de Coquimbo.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio con que el Senado remite un proyecto de lei que fija las fuerzas de mar i tierra. (*Anexo núm. 490. V. sesion del 31 de Agosto de 1840.*)

2.º De una nota dirigida por el secretario de la misma Cámara, en nombre de la Comision Senatoria de Presupuestos, para pedir a la Cámara de Diputados el nombramiento de una comision que, unida a la del Senado, estudie los presupuestos i la cuenta de inversion. (*Anexo núm. 491.*)

3.º De un informe de la Comision Militar sobre la solicitud de doña Francisca Fuenzalida.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Que la Comision Militar informe so-

bre el proyecto de lei que fija las fuerzas de mar i tierra. (*V. sesion del 15.*)

2.º No acceder a la invitacion hecha por la Comision Senatoria de Presupuestos para que se forme una comision mista de Senadores i Diputados. (*V. sesion del 20 de Junio de 1842.*)

3.º Que la Comision de Lejislacion informe sobre el proyecto de lei que instituye en Concepcion una Corte de Alzada. (*V. sesiones del 3 de Setiembre de 1841 i del 10 de Julio de 1844.*)

4.º Pedir 100 pesos para atender a los gastos de Secretaría. (*Anexo núm. 492.*)

5.º No dar lugar a la acusacion entablada contra el intendente de Coquimbo. (*V. sesion del 3.*)

ACTA

SESION DEL 10 DE SETIEMBRE DE 1841

Se abrió con los señores Barra, Cerda, Con-

cha, Correa don Luis, Covarrúbias, Dávila, Eyzaguirre don Domingo, Eyzaguirre don Ignacio, Gana, Gática, González, Guzman don José María, Guzman don Pedro José, Irarrázaval, Larraín, López, Montt, Ovalle, Ortúzar, Palacios don Juan José, Palacios don Juan Manuel, Palazuelos, Pérez, Prieto, Reyes don Ignacio, Rozas Urrutia, Sánchez, Tocornal Grez, Vargas, Velásquez, Vial don Antonio, Vial don Ramon, Vicuña, Vidal, Urriola i Arístegui.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Senado comunicando el acuerdo de haber aprobado el proyecto de lei, remitido por el Ejecutivo, en que se fija la fuerza de mar i tierra del Ejército para el año de 1842, i se pasó a la Comision Militar, i otro del Secretario de dicha Cámara, a nombre de la Comision especial encargada de examinar los comprobantes con que se acreditan los gastos del Erario público durante el año próximo pasado i presupuestos del venidero, invitando a la de Diputados para que se nombre otra comision de su seno con igual objeto; éste se tomó en consideracion inmediatamente, i se acordó no acceder a la dicha invitacion, lo que se mandó poner en conocimiento del remitente.

Despues se dió cuenta del informe de la Comision Militar en la solicitud de doña Francisca Fuenzalida, que quedó en tabla.

Se leyó por segunda vez la mocion del señor Rozas Urrutia, que fué admitida i pasada a la Comision de Lejislacion, habiendo sido ántes apoyada por su autor.

Se acordó pedir cien pesos para gastos de Secretaría.

Luego continuó la discusion del proyecto de acusacion del intendente de Coquimbo, i despues de suficientemente discutida, se procedió a la votacion, i resultó desechada por una mayoría de veinticuatro votos contra trece, con lo que se levantó la sesion.—EYZAGUIRRE.—*José Miguel Arístegui*, diputado-secretario.

ANEXOS

Núm. 490

El proyecto de lei en que se fijan las fuerzas de tierra i mar para el año de 1842, ha sido aprobado por esta Cámara en los mismos términos en que fué iniciado por S. E. el Presidente de la República, al fin del Mensaje que orijinal acompaño.

Dios guarde a V. E.—Cámara de Senadores.—Santiago, Setiembre 6 de 1841.—*José Miguel Irarrázaval*.—*Francisco Bello*, pro-secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 491

La Comision especial nombrada por el Senado para examinar los documentos en que se acreditan los gastos del servicio público durante el año próximo pasado, i el presupuesto jeneral para el año venidero, me encarga dirijirme a V. S. invitando a esa Honorable Cámara a que nombre otra comision de su seno para el mismo objeto, a fin de que reunidas una i otra se allane i acelere el despacho de este asunto.

Secretaría del Senado. — Dios guarde a V. S.—Santiago, Setiembre 6 de 1841.—*Francisco Bello*, pro-secretario.—Al señor Secretario de la Cámara de Diputados.

Núm. 492

En sesion de 10 del corriente, acordó la Cámara pedir a V. E. cien pesos para gastos de Secretaría; sirvase V. E. dar las órdenes para que se entreguen por tesorería al oficial mayor de esta Secretaría don Vicente Arlegui.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 3 de 1841.—*José Miguel Arístegui*, diputado-secretario.—A S. E. el Presidente de la República.